



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA

Resolución de Alcaldía

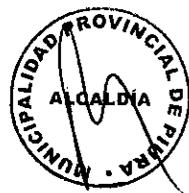
Nº 1273-2015-A/MPP

San Miguel de Piura, 3 de noviembre de 2015

Vista, el Acta de Reunión de Instalación de Transferencia de Bienes Activos entre la Municipalidad Provincial de Piura y la Municipalidad Distrital Veintiséis de Octubre;y,

CONSIDERANDO:

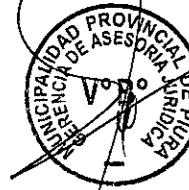
Que, mediante la Resolución de Alcaldía Nº 1216-2015-A/MPP de fecha 21 de octubre de 2015, se conforma la Comisión de Transferencia de Bienes Activos en forma progresiva, a la Municipalidad Distrital de Veintiséis de Octubre, integrada por los señores: Econ. Jaime Gonzaga Correa, Gerente de Planificación y Desarrollo, Presidente, Ingº Rosario Chumacero Córdova, Gerente Territorial y de Transportes, miembro, Abog. David Ruesta Chiroque Gerente de Asesoría Jurídica, Miembro y el Sr. Manuel Collantes Mendoza, Jefe de la Oficina de Margesi de Bienes, Miembro;



Que, con Resolución de Alcaldía Nº 786-2015-MDVO-A de fecha 19 de octubre de 2015, la Municipalidad Distrital Veintiseis de Octubre, se designa la Comisión de Transferencia de Bienes Inmuebles, integrada por los señores: Econ. Floro Rumiche Chunga, Gerente Municipal, Econ. Felimer Jibaja Abad, Gerente de Planeamiento y Presupuesto, Arq. Luiggi Figueroa Cadenillas, Gerente de Desarrollo Urbano y Abog. Ana Maritza Paiva Ayala, Gerente de Asesoría Jurídica;



Que, con fecha 21 de octubre de 2015, se llevó a cabo la reunión de Instalación de Transferencia de Bienes Activos entre la Municipalidad Provincial de Piura y la Municipalidad Distrital Veintiséis de Octubre, acordándose que mediante Resolución de Alcaldía se conforme la Comisión Bilateral;



Que, en mérito a lo expuesto de conformidad con el proveído de la Gerencia Municipal de fecha 3 de noviembre de 2015 y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades Nº 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Designar la Comisión Bilateral Provincial que llevará a cabo la transferencia de Bienes Inmuebles en forma progresiva entre la Municipalidad Provincial de Piura y la Municipalidad Distrital Veintiseis de Octubre, la misma que estará integrada de la manera siguiente:



Por la Municipalidad de Piura

Econ. Jaime Gonzaga Correa
Gerente de Planif. y Desarrollo

Abog. David Ruesta Chiroque
Gerente Asesoría Jurídica

Ing. Rosario Chumacero Córdova
Gerente Territorial y Transporte

Sr. Manuel Collantes Mendoza
Jefe de Margesi de Bienes

//..

Por la Municipalidad de Veintiseis de Octubre

Econ. Floro Rumiche Chunga
Gerente Municipal

Econ. Felimer Jibaja Abad
Gerente de Planeamiento y Presup.

Arq. Luiggi Figueroa Cadenillas
Gerente de Desarrollo Urbano

Abog. Ana Maritza Paiva Ayala
Gerente de Asesoría Jurídica

ARTÍCULO SEGUNDO: Dése cuenta a la Municipalidad Distrital de Veintiseis de Octubre, Gerencia Municipal, Gerencia Territorial y de Transporte, Gerencia de Planificación y Desarrollo, Gerencia de Asesoría Jurídica, Oficina de Mergesí de Bienes, para los fines consiguientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



 Municipalidad Provincial de Piura
Oscar Raúl Miranda Marturo

Dr. Oscar Raúl Miranda Marturo
ALCALDE



ACTA DE REUNION DE INSTALACION DE TRANSFERENCIA DE BIENES ACTIVOS ENTRE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA Y LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL VEINTESEIS DE OCTUBRE

- Siendo las 04:30 horas del día 21 de octubre del 2015, se reúnen en sala de la Gerencia Municipal de la Municipalidad Provincial de Piura, los señores miembros integrantes de la Municipalidad Distrital Veintiseis de Octubre la COMISION DE TRANSFERENCIA DE BIENES INMUEBLES, designados mediante Resolución de Alcaldía N° 786-2015-MDVO-A de fecha 19 de octubre del 2015, **Econ. Floro Rumiche Chunga**, Gerente Municipal, **Econ. Felimer Jibaja Abad**, Gerente de Planeamiento y Presupuesto, **Arq. Luiggi Figueroa Cadenillas**, Gerente de Desarrollo Urbano, **Abog. Ana Maritza Paiva Ayala**, Gerente de Asesoría Jurídica y por parte de la Municipalidad Provincial de Piura, designados mediante Resolución de Alcaldía N° 1216-20151-A/MPP de fecha 21 de octubre del 2015, los señores: **Econ. Jaime Gonzaga Correa**, Gerente de Planificación y Desarrollo, Presidente, **Ing° Rosario Chumacero Córdova**, Gerente Territorial y de Transportes, miembro, **Abog. David Ruesta Chiroque** Gerente de Asesoría Jurídica, Miembro y el Sr. **Manuel Collantes Mendoza**, Jefe de la Oficina de Margesí de Bienes, Miembro.
- El Señor Gerente de Planificación y Desarrollo de la Municipalidad Provincial de Piura, dio inicio a la reunión indicando el objetivo de la reunión es **INSTALACION DEL COMISION DE TRANSFERENCIA**, procediéndose al acto.
- seguidamente los integrantes de ambas municipalidades acordaron:
 1. Emitir la Resolución de Alcaldía Provincial por la cual se conforme la Comisión Bilateral
 2. Mantener la metodología de trabajo, señalando que inicialmente nos reuniremos una vez por semana, específicamente los días miércoles, a horas 5.00 p.m., en el local de la Pinacoteca Municipal.

Siendo las cinco horas del mismo día, se da por culminado la reunión firmando en señal de conformidad los asistentes.

Econ. Jaime Gonzaga Correa
Gerente Planificación y Desarrollo
Presidente

Abog. David Ruesta Chiroque
Gerente de Asesoría Jurídica
Miembro

Ing° Rosario Chumacero Córdova
Gerente Territorial y Transportes
Miembro

Sr. Manuel Collantes Mendoza
Jefe de Margesí de Bienes
Miembro

Econ. Floro Rumiche Chunga
Gerente Municipal
Presidente

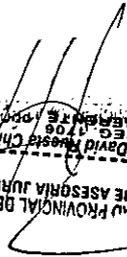
Econ. Felimer Jibaja Abad
Gerente de Planeamiento y Presup.
Miembro

Arq. Luiggi Figueroa Cadenillas
Gerente de Desarrollo Urbano
Miembro

Abog. Ana Maritza Paiva Ayala
Gerente de Asesoría Jurídica
Miembro

A: GERENCIA MUNICIPAL

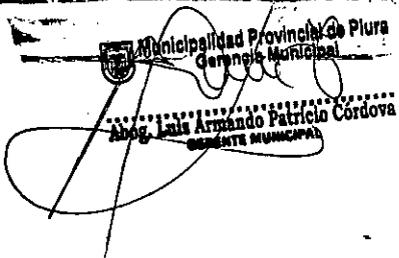
Para elaborar R.A en
atención al acuerdo n°
1 del Acta de Instalación


Abog. Elmer David Flores Chiffoque
REG. 1700
MUNICIPALIDAD DE PIURA
GERENCIA DE ASESORIA JURIDICA

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA
GERENCIA MUNICIPAL

CASE A Secretaría General
ASUNTO Emite R.A

03.11.15


Municipalidad Provincial de Piura
Gerencia Municipal
Abog. Luis Armando Patricia Córdova
GERENTE MUNICIPAL